+ libramiento / al tiempo mandaron que el libramiento que se mando dar al tiempo al cas
al cauce. En el rece de dela fortaleza de esta ciudad. En xxvj dias del mes
ptor / dela ciudad / de abril proximo pasado / que se ~~le libre~~ dio ya el fiel
que era geronymo foco / fiel delas alcabalas y
tercias / se de ynel recentor fran.co de cerecuela
y se los pague conforme / a los dichos pasados. —

El licdo Samaniego

+ mandaron que el tt.o del posito de coy adelante se ben
da al ducado y que a las panaderas se les quiten dos
onzas de cada libra y se pregone

que el tt.o del posito se de al ducado y las panaderas den / xiiij ℔ de pan /

El licdo Samaniego — Ant.o Felizes de Ureta — Ant.o Felizes de Belta

paso ante mi
Gaspar de Salazar